# Municipalidad de Emboscada

Departamento de Cordillera
Pueblo de Pardos Libres –Capital de las Piedras

## ACTA DE INICIO DE OBRA

En la cuidad de Emboscada, departamento de Cordillera, siendo las 09:00 horas del día 18 del mes de julio del año dos mil veinte y dos, se constituyen los señores, Sr. Ubaldo Martín Brítez Fleitas en representación de la firma unipersonal "UB CONSTRUCCIONES", contratista de obra, el Arq. Ricardo López Santellán Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada, en el marco por contrato Contratación Directa Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CARAGUATAY, ID N° 415.729",----------

Se reúnen a efectos de dejar constancia del Inicio de la Obra de referencia conforme los contratos suscriptos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

Se hace constar que:

1. EL COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.
2. LA CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudados presentados y contar con disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus lindes en concordancia con el proyecto
3. LA CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requerido.
4. EL FISCAL DE OBRA, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos
5. En prueba de conformidad suscriben el ACTA.

Sr. Ubaldo Martín Brítez Fleitas
Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
Contratista

Arq. Ricardo López Santellán
Reg. M.U.P.C. N° 3.534
Arq. Ricardo López Santellán
Fiscalizador y Proyectista de obras

# Municipalidad de Emboscada

Departamento de Cordillera
Pueblo de Pardos Libres –Capital de las Piedras

## ORDEN DE INICIO DE OBRA

**OBRA**: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CARAGUATAY, ID N° 415.729"

**UBICACIÓN**: BARRIO CARAGUATAY

La Municipalidad de Emboscada a través de su representante Legal **Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar**, y el Fiscal designado para verificación de obras, **Arq. Ricardo López Santellán**, otorgan por la presente, **LA ORDEN DE INCIO** a la firma unipersonal "**UB CONSTRUCCIONES**" para la realización de los trabajos en el contrato denominado "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CARAGUATAY"

DIRECTIVAS EN LA ZONA DE OBRAS: quedando por lo tanto la construcción y responsabilidad de la obra a cargo de la empresa citada más arriba.

Emboscada, 18 de julio de 2.022

Arq. Ricardo López Santellán
Reg. M.U.P.C. N° 3.534

Arq. Ricardo López Santellán
Fiscalizador y Proyectista de Obras

Sr. Silvio Peña Saldívar
Intendente Municipal